



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
OFICINA OTEC

Adjudica Licitación Pública N°3302-2-L111 "Servicios de Implementación de Sistema de Gestión de calidad basado en la Norma Chilena NCH 2728 e ISO 9001-2008.-"

HUEPIL, 15 de Junio del 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 929 / 2011.-

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
2. Lo dispuesto en los Artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
3. El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.
4. Las ofertas recibidas a través del Portal www.chilecompra.cl para la Licitación N°3302-02-L111 "Servicios de Implementación de Sistema de Gestión de calidad basado en la Norma Chilena NCH 2728 e ISO 9001-2008.-"
5. La necesidad de Certificar y Acreditar al Organismo Técnico de Capacitación de la Municipalidad de Tucapel.

DECRETO:

- a) Adjudíquese el servicio indicado en el punto N°4 de los vistos por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), al Proveedor Consultora Gesper Ltda. Rut. N° 79.466.320-9.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- La indicada
 - Alcaldía
 - Oficina de Partes
 - Archivo OTEC
- LHL/FM/MB/JS/dfm.